

Enero de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 8,2 del programa provisional

14.^a reunión ordinaria

Roma, 15-19 de abril de 2013

**PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2021
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1 - 3
II. Marco estratégico de la FAO y Programa de trabajo plurianual de la Comisión	4
III. Principales elementos del Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.....	5 - 13
IV. Ciclo de diez años para la presentación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo	14 - 16
V. Solicitud de orientaciones.....	17

Apéndice: Proyecto de Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 11.^a reunión ordinaria celebrada en 2007, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA)¹. En su 12.^a reunión ordinaria celebrada en 2009, la Comisión aprobó el Plan estratégico 2010-2017 para la aplicación del Programa de trabajo plurianual². En su 13.^a reunión ordinaria celebrada en 2011, la Comisión examinó el PTPA y aprobó una versión revisada³. Pidió además a su Secretaría que preparara una versión revisada del Plan estratégico 2014-2021 para la aplicación del Programa de trabajo plurianual, a fin de someterla a examen en su 14.^a reunión ordinaria⁴, lo que brindaría la oportunidad de actualizar y seguir mejorando el Plan estratégico. En la programación de la revisión del Plan estratégico en 2013 se mantuvo la discrepancia inicial sobre el plazo bienal que surgió a raíz de la aprobación del Plan estratégico dos años después de la aprobación del PTPA.

2. Tanto el PTPA como el Plan estratégico son instrumentos fundamentales para la planificación y realización del trabajo de la Comisión. Por el momento, el PTPA establece los principales resultados e hitos que se propone alcanzar la Comisión, mientras el Plan estratégico organiza el trabajo de la Comisión para velar por la aplicación oportuna del PTPA.

3. Habida cuenta de su complementariedad y de sus vinculaciones intrínsecas, la Comisión posiblemente quiera aprovechar el presente examen para fusionar el PTPA y el Plan estratégico 2014-2021 en un instrumento que podría denominarse *Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*. Se presentó un proyecto de Plan estratégico 2014-2021 a los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre recursos zoogenéticos, fitogenéticos y genéticos forestales⁵, después de lo cual fue revisado. El proyecto de Plan estratégico 2014-2021 revisado se presenta en el *Apéndice* del presente documento, para su examen por la Comisión.

II. MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO Y PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA COMISIÓN

4. En el Marco estratégico revisado⁶ y el Plan a plazo medio para 2014-17 / Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15⁷ de la FAO se incluyen tres metas mundiales de los Miembros y cinco objetivos estratégicos de la Organización. Una de las metas mundiales es la *ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras*. La mayor parte del trabajo de la Comisión contribuirá a la consecución del objetivo estratégico 2, *Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible*, y en particular de los indicadores de cambio de dos logros de la Organización:

- *Las partes interesadas elaboran, adoptan y aplican mecanismos internacionales de gobernanza y los instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) necesarios para mejorar y aumentar la oferta de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de una forma sostenible.*
- *Las partes interesadas toman decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis.*

¹ CGRFA-11/07/Informe, párrafos 88-94.

² CGRFA-12/09/Informe, párrafo 75.

³ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 107.

⁴ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 109.

⁵ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.5; CGRFA/WG-PGR-6/12/Inf.2; CGRFA/WG-FGR-2/13/Inf.3.

⁶ C 2013/7.

⁷ C 2013/3.

III. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2021 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

5. El proyecto de Plan estratégico 2014-2021 contiene dos secciones principales:
- las declaraciones sobre la visión y la misión de la Comisión, sus objetivos estratégicos, y capítulos relativos a la justificación de su Plan estratégico, su aplicación, supervisión y revisión, así como las asociaciones;
 - el PTPA de la Comisión (2013-2021), que fue aprobado por la Comisión en su 13.º reunión ordinaria celebrada en 2011, con inclusión de las revisiones propuestas.

Declaraciones sobre la visión y la misión de la Comisión, sus objetivos estratégicos, y capítulos relativos a la justificación de su Plan estratégico, su aplicación, supervisión y revisión, así como las asociaciones

6. En el proyecto de Plan estratégico 2014-2021, las declaraciones sobre la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos estratégicos no han variado con respecto a las del Plan estratégico 2010-2017, salvo la declaración sobre la misión, que incluye la promoción de la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y el objetivo 1, que requería un ligero ajuste debido a los cambios orgánicos que se han producido en la FAO.

7. El primer capítulo, *Justificación del Plan estratégico 2014-2021*, presenta sucintamente el Plan estratégico 2014-2021 y explica la razón de ser de su elaboración. En buena medida, dicho capítulo es una versión actualizada y abreviada de los capítulos I y II del Plan estratégico 2010-2017. Un añadido importante es la referencia al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que fue aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2010 como base para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica⁸. Para concitar apoyo y dar impulso a la realización de esta importante tarea, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 65.º período de sesiones, declaró el período 2011-2020 “Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, con miras a contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica” (resolución 65/161). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica comporta cinco objetivos estratégicos y 20 metas, conocidos como “Metas de Aichi”. Mediante la aplicación de su PTPA, la Comisión contribuye en especial a los esfuerzos por alcanzar las Metas de Aichi 4, 7, 13 y 16⁹.

8. En el capítulo II del proyecto de Plan estratégico 2014-2021, *Aplicación, supervisión y revisión*, se examina sucintamente el PTPA como herramienta de orientación de la Comisión para la aplicación del Plan estratégico 2014-2021. Este capítulo contiene asimismo un texto actualizado y resumido, tomado de los capítulos IV y V del Plan estratégico 2010-2017. Al contrario de lo que sucede con estos dos últimos capítulos, el nuevo capítulo II no contiene un anexo en el que se establezcan los procesos necesarios para alcanzar los importantes resultados e hitos del PTPA ni se especifiquen las organizaciones con las cuales hay que colaborar. A diferencia del Plan estratégico 2010-2017, el proyecto de Plan estratégico 2014-2021 no incluye dicho anexo.

9. En la revisión del Plan estratégico 2010-2017 se evaluó la utilidad del anexo, y en especial de sus calendarios indicativos estructurados por temas, para la aplicación del PTPA. En vista del entorno dinámico en que se está aplicando el PTPA, donde deben tomarse constantemente en consideración las nuevas cuestiones que se van planteando, muchas de las actividades y los procesos detallados en los calendarios indicativos dejaron de ser pertinentes o requerían importantes ajustes, para cuya revisión oficial no había tiempo suficiente. Debido a su falta de flexibilidad a corto plazo y a la dificultad que entraña planificar actividades a mediano a largo plazo, los calendarios se convirtieron frecuentemente en obstáculos, más que en una ayuda para la consecución de los principales resultados e hitos de la Comisión. A fin de brindar la flexibilidad que requiere la Comisión para llevar a cabo su labor con mayor eficacia, el proyecto de Plan estratégico 2014-2021 propone en consecuencia que el PTPA sea su única herramienta de aplicación.

⁸ Decisión X/2 de la Conferencia de las Partes en el CDB.

⁹ <http://www.cbd.int/sp/targets/>

10. Por último, dado que la actual revisión del Plan estratégico comporta propuestas de modificación del PTPA, en el capítulo II del proyecto de Plan estratégico 2014-2021 se sugiere aplazar por una reunión las revisiones del PTPA previstas actualmente. Aunque la Comisión acordó revisar el PTPA en sus 15.^a y 17.^a reuniones ordinarias, quizá desee estudiar la conveniencia de modificar el PTPA, a fin de aplazar dichas revisiones hasta sus 16.^a y 18.^a reuniones, respectivamente.

11. En el tercer y último capítulo del proyecto de Plan estratégico 2014-2021, *Asociaciones*, se subraya la importancia de las asociaciones para la aplicación del PTPA. Se reitera que la Comisión contribuye a las asociaciones y se beneficia al mismo tiempo de ellas. Este capítulo sustituye además las secciones sobre “Cooperación con las organizaciones internacionales”, elaboradas en relación con cada una de las cuestiones sectoriales e intersectoriales que trata la Comisión y presentadas en el anexo I del Plan estratégico 2010-2017.

Programa de trabajo plurianual de la Comisión (2013-2021)

12. Como se ha dicho anteriormente, quizá la Comisión desee plantearse la posibilidad de incluir el PTPA en el Plan estratégico 2014-2021 revisado. El PTPA (2013-2021), incluidas las revisiones propuestas¹⁰ al texto aprobado por la Comisión en su 13.^a reunión ordinaria celebrada en 2011, se recoge en el cuadro 1 del proyecto de Plan estratégico 2014-2021.

13. Al examinar el proyecto de Plan estratégico 2014-2021, posiblemente la Comisión quiera reevaluar la necesidad de que su PTPA incluya el hito *Análisis de la contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Aunque se trata de un tema importante para su trabajo, quizá la Comisión considere que no tiene tanta pertinencia para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que otras cuestiones intersectoriales, como el acceso a dichos recursos y la distribución de los beneficios derivados de ellos, y el cambio climático. Desde esta perspectiva y en vista de la necesidad de aprovechar al máximo los limitados recursos humanos y financieros disponibles, la Comisión podría estudiar la conveniencia de sacar este hito del PTPA y, por lo tanto, del Plan estratégico 2014-2021. No obstante, tal vez la Comisión desee pedir a su Secretaría que siga supervisando e informando sobre las novedades pertinentes relacionadas con las consultas y deliberaciones en curso acerca de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

IV. CICLO DE DIEZ AÑOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MUNDO

14. Al examinar el proyecto de Plan estratégico 2014-2021, la Comisión podría aprovechar la oportunidad para abordar algunos desequilibrios del PTPA, como el hecho de que se haya programado la presentación de tres informes sobre la situación de los recursos en el mundo en la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión¹¹. En este documento se propone que, a partir de la 17.^a reunión ordinaria de la Comisión, se establezca un calendario con arreglo al cual cada uno de los sectores interesados presentará un informe sobre la situación de los recursos en el mundo cada diez años, y no se presentará a la Comisión más de uno de esos informes en cada una de sus reuniones ordinarias (véase el cuadro). Como la elaboración de los informes sobre la situación de los recursos genéticos en el mundo es obra en gran parte de los países, el calendario propuesto reducirá su carga de presentación de informes. Facilitará también el proceso de planificación estratégica de la Comisión, incluida la movilización oportuna de los recursos financieros y humanos.

¹⁰ En los párrafos 9, 12 y 14 del presente documento (CGRFA-14/13/25) se proponen diversas revisiones del PTPA.

¹¹ Véase el PTPA en el cuadro 1 del proyecto de Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Planificación indicativa de la presentación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo

CGRFA-15 2015	CGRFA-16* 2017	CRGAA- 17 2019	CRGAA- 18 2021	CGRFA-19 2023	CGRFA-20 2025	CGRFA-21 2027	CGRFA-22 2029	CGRFA-23 2031	CGRFA-24 2033
RZ SRM-2	RGA SRM-1 / Biodiversidad SRM-1	RGA SRM-1 / Biodiversidad SRM-1	RFAA SRM-3	RGF SRM-2	RZ SRM-3	RGA SRM-1 / Biodiversidad SRM-2	RGA SRM-2 / Biodiversidad SRM-1	RFAA SRM-4	RGF SRM-3
10 años					10 años				

* La Comisión podría decidir las fechas de presentación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y *El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo* (CGRFA-16 o CGRFA-17) en su 14.ª reunión ordinaria.

15. El calendario propuesto requeriría las tres modificaciones del PTPA que figuran en el *cuadro 1* del proyecto de Plan estratégico 2014-2021:

- la presentación de *El segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* se aplazaría una reunión, pasando de la 15.ª a la 16.ª reunión ordinaria de la Comisión;
- la presentación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo* o *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se aplazaría una reunión, pasando de la 16.ª a la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión;
- la presentación de *El tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* se aplazaría una reunión, pasando de la 17.ª a la 18.ª reunión ordinaria de la Comisión.

16. Para facilitar la movilización estratégica de los fondos necesarios para la preparación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo, la Comisión quizá quiera recomendar que la FAO estudie la posibilidad de crear un fondo fiduciario y hacer un llamamiento a todos los Miembros de la FAO y los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes para que aporten recursos a dicho fondo, a ser posible de manera previsible.

V. SOLICITUD DE ORIENTACIONES

17. La Comisión tal vez desee:

- i. Examinar el proyecto de Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, tal como figura en el *apéndice* del presente documento, con miras a aprobarlo;
- ii. Acoger con satisfacción el Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura como marco de planificación y aplicación, para ayudar a los miembros de la Comisión, la Mesa y la Secretaría de la Comisión, la FAO y otras organizaciones, a que contribuyan a la aplicación del Programa de trabajo plurianual de la Comisión;
- iii. Decidir las fechas de presentación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y de *El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo* (CGRFA-16 o CGRFA-17).
- iv. Solicitar a la FAO que fortalezca los acuerdos de cooperación vigentes con las organizaciones internacionales pertinentes y establezca nuevos acuerdos de este tipo, a fin de prestar apoyo a la aplicación del Plan estratégico 2014-2021;
- v. Invitar a las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales; instituciones internacionales de investigación agrícola y organizaciones científicas; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de productores y sector privado; coordinadores y redes regionales sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y organismos de financiación pertinentes, a que contribuyan activamente a la aplicación del PTPA y a que utilicen el Plan estratégico 2014-2021 como instrumento de planificación de sus recursos;
- vi. Recomendar que la FAO estudie la posibilidad de crear un fondo fiduciario para facilitar la preparación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo.

APÉNDICE

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2014-2021 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

VISIÓN

Conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.

MISIÓN

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación y su uso sostenible, incluido el intercambio, y de la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: *La Comisión actúa como organismo coordinador y se ocupa de los asuntos normativos, sectoriales e intersectoriales relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura.*

- La Comisión guía y realiza el seguimiento de las políticas, los programas y las actividades de la FAO relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO.
- La Comisión analiza de manera continuada las cuestiones pertinentes de otros foros, incluidas las novedades normativas, en relación con la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

Objetivo 2: *La Comisión realiza el seguimiento del estado de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.*

- La Comisión supervisa la preparación periódica de los análisis mundiales de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que dan lugar al *Estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, y, según corresponda, la creación de un sistema o sistemas de información mundial completos sobre los recursos genéticos pertinentes en apoyo de tal función.

Objetivo 3: *La Comisión se esfuerza por alcanzar un consenso internacional sobre las políticas y los programas de medidas con el fin de garantizar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.*

- La Comisión constituye un foro intergubernamental en el que negociar las políticas internacionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión es la encargada de actualizar y supervisar la aplicación de los planes de acción mundiales y otros instrumentos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso.
- La Comisión responde a las novedades en otros foros, según corresponda.

Objetivo 4: *La Comisión contribuye al refuerzo de las políticas nacionales y regionales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueve la cooperación en la creación de capacidad.*

- La Comisión apoya la elaboración y el fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales y regionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, especialmente mediante la facilitación de la aplicación de los planes de acción mundiales para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, y crea mecanismos de coordinación para promover la cooperación nacional y regional en los sectores pertinentes y entre los distintos actores.
- La Comisión identifica y facilita la disponibilidad de recursos financieros, humanos, científicos, técnicos y tecnológicos a sus miembros para que puedan contribuir activamente a la consecución de los resultados y los hitos del Programa de trabajo plurianual de la Comisión, así como para aplicar las políticas y las recomendaciones elaboradas por ella.
- La Comisión apoya a sus miembros en la elaboración y la aplicación de estrategias y actividades que incrementan la sensibilización pública y facilitan la educación, para comprender mejor la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, con vistas a incrementar la participación de las partes interesadas en la conservación y el uso de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Objetivo 5: *La Comisión mantiene y refuerza la cooperación y las asociaciones relativas a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.*

- La Comisión facilita y supervisa la cooperación entre la FAO y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes como el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.
- Además de sus actividades relativas a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la Comisión aúna socios internacionales que abordan la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y crear nuevas asociaciones, especialmente en favor de la biodiversidad forestal, acuática, de los microorganismos y de los invertebrados, y de las relaciones entre ellas.
- La cooperación de la Comisión con otros organismos internacionales pertinentes tiene como fin garantizar que las negociaciones en otros foros tengan en cuenta las necesidades especiales del sector agrícola, prestando atención específicamente a todos los componentes de la diversidad biológica importantes para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión incrementará de manera activa la participación de todas las partes interesadas tales como la sociedad civil y las organizaciones de productores, incluidas las organizaciones que representan a las mujeres y los productores en pequeña escala, las instituciones e industrias especializadas en la reproducción y las organizaciones de los sectores público y privado que tratan los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2021

18. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es uno de los recursos más importantes del planeta. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, los bosques de árboles, los microorganismos y los invertebrados, miles de especies y su variabilidad genética, conforman la biodiversidad de la que depende el suministro mundial de alimentos. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional y a unos medios de subsistencia sostenibles, y sustenta las posibilidades naturales de adaptación a una dinámica socioeconómica y ambiental en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las necesidades nutricionales y el cambio climático.

19. Consciente de la importancia de todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) tiene el objetivo de velar por la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.

20. La Comisión actúa con arreglo a un Programa de trabajo plurianual, o PTPA, que aprobó en 2007 y revisó en 2011¹². El PTPA sirve de orientación a la Comisión en la aplicación de su Plan estratégico. Propone la estructura de las futuras reuniones de la Comisión y contiene un cuestionario claro para la consecución de los principales hitos y resultados que la Comisión ha acordado tratar de alcanzar. El PTPA de la Comisión (2013-2021) figura en el *cuadro 1*.

21. La Comisión ha elaborado asimismo un Plan estratégico en el que se determinan los procesos necesarios y las organizaciones con las que habrá que cooperar a fin de alcanzar los resultados e hitos establecidos en el PTPA¹³. La Comisión aprobó este plan en 2009 y lo revisó en 2013. El Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura contiene dos secciones principales:

- Las declaraciones sobre la visión y la misión de la Comisión, sus objetivos estratégicos, y capítulos relativos a la justificación y aplicación de su Plan estratégico;
- El PTPA de la Comisión (2013-2021).

22. En 2010, la Conferencia de las Partes en el CDB aprobó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 como base para detener e invertir la pérdida de la diversidad biológica del planeta¹⁴. Para concitar apoyo y dar impulso a la realización de esta importante tarea, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 65.º período de sesiones, declaró el período 2011-2020 “Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, con miras a contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica” (resolución 65/161). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica comporta cinco objetivos estratégicos y 20 metas, conocidos como “Metas de Aichi”. Mediante la aplicación de su PTPA, la Comisión contribuye en especial a tratar de alcanzar las Metas de Aichi 4, 7, 13 y 16¹⁵.

II. APLICACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN

23. El PTPA sirve de orientación a la Comisión en la aplicación de su Plan estratégico. El Programa de trabajo plurianual es un conjunto dinámico, y por lo tanto flexible, de resultados e hitos cuya revisión corre a cargo de la Comisión. La revisión del PTPA permite a la Comisión evaluar los progresos en su trabajo, abordar las nuevas cuestiones que van surgiendo en el ámbito de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y tomar en consideración las novedades y los procesos nuevos que aparecen en otros foros pertinentes. La Comisión acordó revisar el PTPA en sus 16.ª y 18.ª reuniones ordinarias.

¹² CGRFA-11/11/Informe, *Apéndice F*.

¹³ Plan estratégico 2010-17 para la aplicación del Programa de trabajo plurianual (CGRFA-12/09/Informe-Apéndice G).

¹⁴ Decisión X/2 de la Conferencia de las Partes en el CDB.

¹⁵ <http://www.cbd.int/sp/targets/>

24. Para la aplicación del PTPA, la Comisión recibe el apoyo técnico de sus órganos auxiliares, como los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre recursos zoogenéticos para la alimentación la agricultura, fitogenéticos para la alimentación la agricultura y genéticos forestales, así como del Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Los grupos de trabajo examinan la situación y las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en sus respectivas esferas de competencia. Proporcionan asesoramiento y formulan recomendaciones sobre estas cuestiones a la Comisión y estudian los progresos realizados en la aplicación del PTPA de la Comisión.

25. La Comisión, a través de su PTPA, prevé la preparación y presentación de los informes sobre la situación de los recursos zoogenéticos y fitogenéticos y los recursos acuáticos y forestales en el mundo, así como sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Sobre cada uno de los sectores mencionados se elaborará un informe sobre la situación mundial cada diez años, y no se presentará a la Comisión más de uno de esos informes por cada reunión ordinaria. Cada dos a cuatro años, se presentarán a la Comisión informes intermedios sobre la situación y las tendencias de cada sector. Como la elaboración de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo es obra en gran parte de los países, el calendario propuesto reducirá su carga de presentación de informes. Facilitará también el proceso de planificación estratégica de la Comisión, incluida la movilización oportuna de los recursos financieros y humanos.

26. El éxito en la aplicación del Plan estratégico dependerá del apoyo proporcionado por el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO y de la movilización de recursos extrapresupuestarios, así como de las asociaciones con otras organizaciones internacionales y de sus contribuciones.

III. ASOCIACIONES

27. Para alcanzar sus objetivos estratégicos y prestar apoyo a la aplicación del PTPA, la Comisión seguirá buscando sinergias y fortaleciendo las asociaciones con los órganos y convenios especializados de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales. Se potenciará asimismo la cooperación con centros internacionales de investigación agrícola, organizaciones científicas nacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales, la sociedad civil, organizaciones de productores, organismos de financiación pertinentes y el sector privado.

28. Para facilitar la aplicación del PTPA de la Comisión e intensificar la cooperación en el ámbito de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha establecido un proceso de consulta específico en el que se invita a las organizaciones internacionales a presentar información sobre sus programas, actividades y políticas que guarden relación con los temas prioritarios de cada una de las reuniones ordinarias de la Comisión.

28. La *Declaración conjunta de intenciones respecto de la cooperación entre el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*¹⁶ y el Plan de trabajo conjunto con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuyen asimismo a la aplicación efectiva del PTPA, al potenciar las sinergias entre los programas de trabajo de los diferentes órganos.

¹⁶ CGRFA-12/09/Informe, *Apéndice H*.

Cuadro 1. Programa de trabajo plurianual de la Comisión: Principales productos e hitos (2013-2021)

	14. ^a reunión 2013	15. ^a reunión 2015	16. ^a reunión 2017	17. ^a reunión 2019	18. ^a reunión 2021
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Cuestiones fundamentales y preparación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Evaluación de la internalización del enfoque ecosistémico de la gestión de la biodiversidad en la agricultura, la silvicultura y la pesca	Presentación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Presentación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>* Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> **	
Recursos fitogenéticos (RFAA)		Examen de la ejecución del <i>Plan de acción mundial</i> actualizado		Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> Examen del <i>Plan de acción mundial</i> actualizado para su aprobación
Recursos zoogenéticos (RZ)	Evaluación de la aplicación de los Resultados de Interlaken	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del <i>Plan de acción mundial</i> actualizado para su aprobación	
Recursos genéticos acuáticos (RGA)	Examen del análisis de las políticas sobre el alcance para determinar las lagunas y oportunidades con los recursos acuáticos		Presentación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo</i>	Presentación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo</i>* Elaboración de elementos relacionados con el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i> y los instrumentos conexos para evaluar su aplicación, con vistas a mantener una amplia base genética y a garantizar el uso sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos	Examen de la aplicación de los elementos pertinentes del <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i>
Recursos genéticos forestales (RGF)	Presentación de <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>		Examen del progreso en el seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	
Microorganismos e invertebrados	Análisis de las cuestiones clave relativas a los microorganismos y los invertebrados	Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados			
Cuestiones intersectoriales	Examen de la necesidad de establecer acuerdos y modalidades para el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Examen de la hoja de ruta finalizada o el programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Análisis de todos los objetivos e indicadores internacionales importantes para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y la integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Análisis de la contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Examen de la aplicación de la hoja de ruta o el programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Examen y análisis de las lecciones extraídas de la aplicación de objetivos e indicadores	Examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y la integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	
	Examen de las cuestiones clave relativas a la biodiversidad y la nutrición	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual

Nota: * La Comisión podría decidir las fechas de presentación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y *El estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo* (CGRFA-16 o CGRFA-17) en su 14.^a reunión ordinaria; ** el seguimiento de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se presentará a la Comisión en su 16.^a o 17.^a reunión ordinaria, dependiendo de que la Comisión decida presentar *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* en su 16.^a o 17.^a reunión ordinaria.